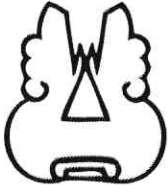




*Dictamen Autoridad Auxiliar  
(Delegados y Subdelegados)*



*DICTAMEN  
DE*

*REGISTRO  
DE ELECCIÓN*

*Autoridad Auxiliar*

- **San Juan Tepecoculco**

*Atlautla de Victoria, Estado de México*

*Lunes 13 de abril del año 2026.*

Plaza de la Constitución s/n, Barrio San Jacinto, Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56670.

Página 1 de 4

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**Dictamen Autoridad Auxiliar  
(Delegados y Subdelegados)**



C. Lucas Torres Rosales, Presidente Municipal Constitucional, hace saber a la población de la Delegación de San Juan Tepecoculco del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, que la Comisión Edilicia Transitoria para la elección de Autoridad Auxiliar, Delegado Municipal, acordó lo siguiente;

De conformidad con los artículos 35 fracción I y II, 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción II, 112, 113, 116 primer párrafo, 122 primer párrafo, 128 fracción II, III, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XII, 55 fracción IV, 56, 59, 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 45, 46, 47 fracción VII, 48, 49, 50 fracción XIX y demás aplicables del Bando municipal 2026 de Atlautla de Victoria, Estado de México y motivado en el Acuerdo de la Comisión Edilicia Transitoria para la presente elección;

**DICTAMEN DE REGISTRO  
DE PLANILLAS:**

La Comisión Edilicia Transitoria analizó la documentación que remitió la Secretaría de Ayuntamiento dentro del plazo establecido de conformidad a la Convocatoria publicada oportunamente y en este acto se emite el presente dictamen de cierre de registro, para definir las planillas que reunieron los requisitos legales para participar en la elección bajo las reglas establecidas en las leyes electorales y en la convocatoria publicada en los Estrados del Municipio y en la Gaceta Municipal y que se encuentra a la disposición un ejemplar para su consulta en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tal efecto en tiempo y forma el día **trece de abril del año dos mil veintiséis** en las oficinas que ocupan la Secretaría del Ayuntamiento, se recibieron expedientes de **dos planillas** conformadas por los aspirantes interesados, que presentaron y en su caso subsanaron de manera integral toda la documentación, así como la integración de cada planilla para ser inscritas en la elección para el periodo restante dentro del año 2026-2027, de conformidad al nombre, cargo y calidad de cada aspirante, a quienes se dictamina el Registro de conformidad a la legislación invocada, la convocatoria de referencia y conforme a la siguiente integración y denominación;

**ELECCIÓN SAN JUAN TEPECOCULCO**

<b>TIPO DE ELECCIÓN: AUTORIDAD AUXILIAR (DELEGADOS)</b>	
<b>DELEGACIÓN:</b>	<b>SAN JUAN TEPECOCULCO</b>

Plaza de la Constitución s/n, Barrio San Jacinto, Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56670.



## Dictamen Autoridad Auxiliar (Delegados y Subdelegados)



NOMBRE:	CARGO:	CALIDAD:	OBSERVACIONES:
C. MELISA PÉREZ TOLEDANO	DELEGADA	PROPIETARIA	EXPEDIENTE COMPLETO
C. MIRIAM MEJIA BENITEZ	DELEGADA	SUPLENTE	EXPEDIENTE COMPLETO
C. JONATHAN ROMERO SÁNCHEZ	SUB DELEGADO	PROPIETARIO	EXPEDIENTE COMPLETO
C. VENANCIO AMARO SANVICENTE	SUBDELEGADO	SUPLENTE	EXPEDIENTE COMPLETO
Representante de la planilla:	C. ENRIQUE AMARO BALBUENA		
IDENTIFICACIÓN DE PLANILA	PLANILLA UNO		

TIPO DE ELECCIÓN: AUTORIDAD AUXILIAR (DELEGADOS)			
DELEGACIÓN:		SAN JUAN TEPECOCULCO	
NOMBRE:	CARGO:	CALIDAD:	OBSERVACIONES:
C. ANTONIO GALICIA PORTILLO	DELEGADO	PROPIETARIO	EXPEDIENTE COMPLETO
C. ALFREDO PORTILLO AMARO	DELEGADO	SUPLENTE	EXPEDIENTE COMPLETO
C. DELIA SORIANO DE LA ROSA	SUB DELEGADA	PROPIETARIA	EXPEDIENTE COMPLETO
C. SHAROM GALICIA TOLEDANO	SUBDELEGADA	SUPLENTE	EXPEDIENTE COMPLETO
Representante de la planilla:	C. SINAI GALICIA VENTURA		
IDENTIFICACIÓN DE PLANILA	PLANILLA DOS		

Esta "Comisión Transitoria Edilicia para la Elección de Autoridad Auxiliar hace constar que siendo las **Quince Horas con Cuarenta y Nueve Minutos** del día **trece de abril del año dos mil Veintiséis**, en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, nos constituimos los integrantes de esta Comisión **C. Lucas Torres Rosales, C. Areli Toledano Andrade, C. Gabriel Torres Ayala y C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro** para emitir el siguiente;

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA

**PRIMERO:** Vista la documentación y el registro de planillas siendo la hora, fecha y lugar, es procedente dictaminar que en este acto se dio por concluido el plazo y término para la recepción de documentos para el registro para la elección de Autoridad Auxiliar del Municipio de Atlautla, Estado de México. -----

**SEGUNDO:** Toda vez que de lo anterior se desprende que únicamente se recibieron **dos registros de planillas** dentro del plazo establecido y que al término fatal del mismo solamente cumplieron con los requisitos las planillas que se representan enlistadas en el presente acuerdo, siendo procedente emitir el presente para establecer que a la fecha

Plaza de la Constitución s/n, Barrio San Jacinto, Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56670.



## Dictamen Autoridad Auxiliar (Delegados y Subdelegados)



existen solamente dichas planillas registradas para participar en la elección de Autoridad Auxiliar (Delegados y Subdelegados). -----

**TERCERO:** En consecuencia, por cuanto hace a la elección de Autoridad Auxiliar con base a la convocatoria, esta Comisión determina que las planillas, reúnen los requisitos establecidos. -----

**CUARTO:** Queda registrada cada una de las planillas bajo el supuesto de que, en reuniones de trabajo y por medio de sus representantes al existir el registro legal en tiempo y forma por cada planilla como candidatos, se determinan a las dos planillas como las únicas debidamente registradas para la elección popular, por lo tanto, desde este momento hágase del conocimiento bajo el principio de Máxima Publicidad para los efectos que en derecho proceda a todos los participantes. -----

**QUINTO:** Entiéndase cumpliendo a la "Comisión Transitoria Edilicia" mediante el presente dictamen definitivo y final que da fe de la elección de Autoridad Auxiliar del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México. -----

El presente Dictamen de Registro se hace del conocimiento público y de todas aquellas personas oriundas, vecinas y residentes en la Delegación de San Juan Tepecocolco.

Dado en el Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, **a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis**, una vez que fue expuesta, analizada y discutida, se aprobó expedir para su debida **publicación a partir del día de su aprobación** en los lugares de mayor afluencia de la Delegación **San Juan Tepecocolco del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México**, en Gaceta Municipal y Estrados de la oficina de la Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XII y 91 fracción V, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 47, 48 y 49 y demás aplicables del Bando Municipal 2025 de Atlautla de Victoria, Estado de México.- firmado para constancia, "Comisión Transitoria Edilicia para la Elección para Autoridades Auxiliares Municipal 2026 de la Delegación de San Juan Tepecocolco", C. Lucas Torres Rosales, Presidente Municipal Constitucional; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora. -----

